2071 - ¿Cuándo un hombre joven puede hacer iytihad y emitir fatwas?

Pregunta

Algunos jóvenes, cuando se hacen muy religiosos, se complacen en examinar y discutir las evidencias (dalíl) y debatir acerca de las reglas y los acontecimientos y problemas que ocurren, en términos de lo que es halal (permitido) y haram (prohibido), y emiten sus opiniones sobre las normas del fiqh en algunos de los asuntos que han surgido en los tiempos modernos.
¿Cuándo un hombre joven puede hacer iytihad y emitir fatwas?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Hay condiciones previas para hacer iytihad. No todos los musulmanes tienen la capacidad para emitir fatwas y hacer pronunciamientos vinculantes sobre los asuntos, a menos que tenga el conocimiento y esté cualificado para eso. Por sobre todo, debe ser capaz de conocer las evidencias (dalil); diferenciar entre la redacción aparente y el significado de los textos; qué hadices son sahih (correctos, auténticos) y cuáles son da'if (débiles); la ciencia de qué textos abrogan a otros (an-Násij wal Mansuj); qué es de aplicación específica y qué es de aplicación general; qué temas han sido expuestos brevemente en los textos legales y cuáles han sido expuestos en detalle. Todo esto necesita larga experiencia y práctica, el conocimiento de las diversas ramas del fiqh y dónde buscar la información; el conocimiento de las opiniones de los 'ulamá (sabios) y los fuqahá' (juristas), y haber memorizado y comprendido los textos. Indudablemente, emitir fatwas sin estar cualificado para hacerlo es un grave pecado, y sólo significa que uno está hablando de lo que no sabe. Allah nos ha advertido contra esto, cuando dijo (interpretación del significado):

“No prohibáis lo lícito ni permitáis lo ilícito, inventando mentiras acerca de Allah. Quienes inventen mentiras acerca de Allah no tendrán éxito” (an-Náhl 16:116).

Y en un hadiz se dijo: “Quien fuera que emita un dictamen legal (fatwa) sin pruebas, su pecado volverá sobre él”. (Sahih, narrado por el Imam Áhmad, 2/321). El buscador del conocimiento no debe apresurarse a emitir fatwas o hablar sobre un asunto hasta que haya encontrado un argumento o evidencia concreta para lo que vaya a decir, y saber quiénes han hablado sobre él previamente. Si no está cualificado para tratar con el asunto, debe derivarlo a alguien que esté mejor capacitado para tratar con él, y debe auto limitarse a su área de conocimiento y continuar aprendiendo y estudiando hasta que esté capacitado para tal asunto.

Y Allah es la Guía al Camino Recto.